

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1124 BARCELONA

Don/ña. María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a judicial del juzgado de lo mercantil número 2 de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 786/2010 en el que se ha dictado con fecha 10 de noviembre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad INDUSTRIAS RC S.A. con CIF A08661415 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario.

Concursada: INDUSTRIAS RC, S.A. con domicilio en Calle can noguera, nave 33-34 08630 (Barcelona)

Administrador/es concursal/es: D/D.^a Montserrat Navarro Sánchez (abogado), domiciliado en Paseo de Gracia 55, 4-6. 08007 –Barcelona

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- El/la Secretario/a judicial. Fdo. María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100095664-1